

Excmo. Ayuntamiento de Yecla

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE YECLA
REGISTRO GENERAL
02.05.2018 0004093
ENTRADA

D. Antonio Puche Martínez, portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos Partido de la Ciudadanía en el Ayuntamiento de Yecla, de conformidad con lo establecido en el artículo 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, presenta para su debate y aprobación si procede, ante el Pleno de la Corporación, la siguiente **MOCIÓN EN APOYO AL NO CIERRE DEL CENTRO DEL DÍA DEL IMAS CALLE RAMBLA.**"

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La gente mayor tiene una necesidad "creciente" de atención y cuidados especiales a los que se debe de hacer frente mediante políticas sociales que garanticen la ayuda suficiente y necesaria que dote de autonomía y cobertura sus condiciones de vida.

Fruto del reconocimiento de esta realidad social y el intento de atender las necesidades de servicios sociales especializados para gente mayor, es la existencia en nuestro municipio de Servicios de Estancias Diurnas destinados a la atención de nuestros mayores.

Este tipo de centros está diseñado para realizar actividades de Terapia Ocupacional, Supervisión Sanitaria, aprendizaje de actividades de la vida diaria y autocuidado, atención geriátrica, rehabilitación psicosocial, estimulación cognitiva y fisioterapia; así como prestar servicios de traslado en vehículo adaptado de sus domicilios al centro y viceversa, así como prestar el servicio de manutención del usuario.

El Servicio Regional de Estancias Diurnas de la Rambla, para personas mayores y dependiente del Instituto Murciano de Acción Social es el primer servicio creado en nuestro municipio destinado a la estancia diurna de personas mayores, cuya titularidad es pública y su gestión y financiación la realiza directamente el IMAS, siendo el número total de plazas acreditadas, el de 20, de las cuales su totalidad son Plazas Públicas.

Este servicio en nuestro municipio se ve complementado por el Servicio Municipal de estancias Diurnas con 14 plazas para dependientes creado en 2004 y un aumento de 30 plazas en el año 2011 en el Centro de las Herratillas para enfermos de Alzheimer y otras demencias asociadas al envejecimiento, siendo un total de 44 plazas a día de hoy, cuya propiedad pertenecen al Ayuntamiento de Yecla y cuya gestión se presta a través de una concertación.

Remitida fotocopia en el día de la
fecha a ALCALDE, PP, PSOE, I. UNIDA
SANTA PEREZ, J.A. DIAZ
Yecla a 2.5.18
El Secretario Acctal.

En la actualidad la evolución sociodemográfica nos muestra los siguientes datos. Contamos con 5.249 personas mayores (65 años o más) que representa una tasa de envejecimiento del 15,39 % de la población, con un índice de senectud, personas de 84 años o más sobre el conjunto de la gente mayor, del 34,28% y un índice de dependencia de mayores del 23,58 %.

Evolución del envejecimiento en la población de Yecla desde el 2011-2017

Población	Tasa Envejecimiento	Índice de Senectud	de Índice de dependencia *
Yecla 2011	13,89%	32,79%	20,80%
Yecla 2017	15,39%	34,28%	23,58%

• Datos facilitados por Instituto Nacional de Estadística y correspondientes al índice de dependencia de la población mayor de 64 años en la Región de Murcia.

Estos datos constatan una realidad, que no es otra que un evidente envejecimiento demográfico que plantea una nueva situación social. Esta realidad nos obliga a enfrentarnos al reto de plantear muy bien los servicios, las necesidades asistenciales y de atención personal para la vida cotidiana de la gente mayor en los próximos años, especialmente en lo referente a infraestructuras y equipamientos para este colectivo. Las personas mayores son un colectivo especialmente vulnerable a la falta de autonomía derivada del propio ciclo vital que exige una atención especial para la realización de actividades de atención personal y cuidados en su vida diaria.

Por este motivo desde nuestra institución debemos de diseñar unas políticas sociales que tengan muy en cuenta la gente mayor y solventar el déficit de equipamientos y servicios para los mismos, contando para ello con la adecuada financiación de la comunidad Autónoma y por lo tanto para nuestro Ayuntamiento esta debe de ser una cuestión estratégica clave y debe de verse reflejado en nuestras reivindicaciones al gobierno regional.

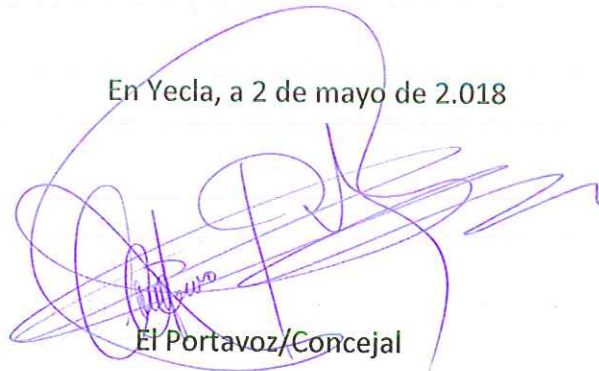
A lo largo del mes de Abril hemos tenido constancia, de la decisión del IMAS y del Gobierno Regional de trasladar las actuales 20 plazas públicas del Servicio de estancias diurnas de la Rambla a un centro Privado de reciente implantación en nuestro municipio, dicho traslado va a significar el cierre de 20 Plazas públicas en nuestro municipio.

También hemos tenido constancia, a través del propio negociado de personas mayores del IMAS de que en Yecla, existe una lista de espera de 16 personas, algunas de ellas con expedientes de más de un año.

Por todo lo expuesto, nuestro Grupo Municipal solicita:

1. Solicitar al IMAS, el mantenimiento de las 20 Plazas Públicas del Centro de Estancias Diurnas de la Rambla.
2. Solicitar al IMAS el concierto de Nuevas Plazas en nuestro Municipio, que acabe con la actual lista de espera y aumenten el número de Plazas ofertadas en nuestro municipio.
3. Mostrar el apoyo público de esta corporación local a los usuarios y familiares del Centro de estancias diurnas de la Rambla en su reivindicación sobre el no cierre de dicho servicio público para sus mayores.

En Yecla, a 2 de mayo de 2.018

A large, stylized handwritten signature in purple ink, consisting of several overlapping loops and lines, positioned above the printed name.

El Portavoz/Concejal

D. Antonio Puche Martínez

